



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-0779] [10L/5100-0780] [10L/5100-0781] [10L/5100-0782] [10L/5100-0783] [10L/5100-0784] [10L/5100-0785]
[10L/5100-0786]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-0784]

ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE DINERO QUE VA A PERCIBIR EL GANADERO SI EL PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN POR LITRO DE LECHE ES DE 0,67 € EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ESTE PRODUCTO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A., PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Cristóbal Palacio Ruiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

Teniendo en cuenta sus manifestaciones apoyando sus reivindicaciones y reclamando un precio de la leche justo para el ganadero y a la vista de la licitación del contrato de suministro de leche pasteurizada para los establecimientos de Cantur, S.A.,

¿Cuál es su estimación de la cantidad que va a percibir el ganadero por su leche si se fija un máximo de licitación de 0.67 € litro?

En Santander, a 25 de noviembre de 2021.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."